



SECCION *1.ª*  
 NEGOCIADO *10*

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Presidente de la Audiencia de lo criminal de *Almendralejo*, lo siguiente:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo prescrito en el art. 6.º de la Ley adicional á la orgánica del Poder judicial, ha tenido á bien nombrar Magistrado suplente de esa Audiencia, con el carácter de interino, segun se previene en la quinta disposicion transitoria de la citada Ley, á D. *Cipriano*

*Montero de Espinosa, Abogado de esa Ciudad*»

Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
 Madrid 19 de *Diciembre* de 1882.

EL SUBSECRETARIO,

*José S. Marrón*

Sr. D. *Cipriano*

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



A  
S  
S  
S  
S





